

Resol. N° 180/26 – Acta N° 17/26
Montevideo, 26 de agosto de 2026

VISTO: La continuidad del Programa de Fortalecimiento Docente (PFD) de INEFOP durante el segundo semestre de 2026 y renovación de los equipos responsables de los ejes de Competencias de Enseñanza y Competencias Generales. -----

RESULTANDO: 1) Que se pone a consideración la continuidad del referido programa, mediante la renovación por seis meses de los equipos actualmente responsables de los ejes de Competencias de Enseñanza —Andamia— y Competencias Generales —Lumma, por un monto total de \$1.332.069. -----

2) Que la propuesta se fundamenta en la evaluación positiva de la implementación desarrollada desde 2025 y durante el primer semestre de 2026. En ese período, 456 docentes participaron en propuestas del Programa, acumulando más de 1.500 aprobaciones, con presencia de participantes de los 19 departamentos. Asimismo, se realizaron tres ciclos de actividades presenciales en diez localidades, con participación de 300 docentes. -----

3) Que la continuidad propuesta permitirá sostener las trayectorias formativas iniciadas, aprovechar la experiencia acumulada por los equipos e introducir los ajustes identificados durante la implementación. Al mismo tiempo, permitirá asegurar la continuidad del PFD durante el período de transición hacia su diseño 2027, para el cual INEFOP viene avanzando en articulaciones con CFE, UTEC y la Cátedra UNESCO. -----

4) Que asimismo, se propone realizar el 5 de octubre, en el marco del Día Mundial de las/os Docentes, una instancia de entrega de diplomas a quienes hayan completado trayectorias dentro del Programa con aprobación total de las actividades, con el objetivo de reconocer los recorridos realizados y dar visibilidad a las trayectorias construidas. -----

CONSIDERANDO: Que se entiende pertinente aprobar la propuesta en los términos recomendados. -----

ATENTO: a lo precedentemente expuesto:

**EL CONSEJO DIRECTIVO DEL INSTITUTO NACIONAL
DE EMPLEO Y FORMACION PROFESIONAL**



RESUELVE POR UNANIMIDAD:

1. APRUÉBASE la continuidad del Programa de Fortalecimiento Docente durante el segundo semestre de 2026, en los ejes de Competencias de Enseñanza y Competencias Generales. -----
2. APRUÉBASE la renovación por seis meses del equipo Andamia, responsable del eje de Competencias de Enseñanza, por un monto de hasta \$393.036 (pesos uruguayos trescientos noventa y tres mil treinta y seis).
3. APRUÉBASE la renovación por seis meses de Lumma, responsable del eje de Competencias Generales, por un monto de hasta \$939.033 (pesos uruguayos novecientos treinta y nueve mil treinta y tres).
4. APRUÉBASE la afectación del monto total por ambas contrataciones, de hasta \$1.332.069 (pesos uruguayos un millón trescientos treinta y dos mil sesenta y nueve a la línea 2.1.2 - *Programa de fortalecimiento de capacidades de ECAs (cód. de res. SEC-EJEC-2026-0244)* del presupuesto 2026, sujeto a disponibilidad. -----
5. COMUNÍQUESE a las Gerencias de Planificación y Desarrollo y de Administración y Finanzas. -----
6. PUBLÍQUESE. -----

Miguel Venturiello

Director General INEFOP
Representante PE – MTSS

Juan Andrés Roballo

Director Representante PE - MEC

Gabriel Chouhy

Director Representante PE – OPP

José Pedro Derrégibus

Director Representante CCSUY
Sector Empleador

Gonzalo Irrazábal

Director Representante CIU
Sector Empleador

Flor de Liz Feijoo

Directora Representante PIT-CNT
Sector Trabajadores

Abigail Puig Díaz

Directora Representante PIT-CNT
Sector Trabajadores